

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2018

ÍNDICE

1. Abreviaturas Usadas	2
2. Opinión de los Auditores Independientes	3-5
3. Estados de Situación Financiera	6-7
4. Estados de Resultados Integrales	8
5. Estados de Cambios en el Patrimonio	9
6. Estados de Flujos de Efectivo	10-11
7. Notas a los Estados Financieros	12

**ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2018**

Abreviaturas usadas:

- US \$ - Dólar estadounidense
- S.R.L. - Servicio de Rentas Internas
- I.V.A. - Impuesto al Valor Agregado
- R.U.C. - Registro Único de Contribuyentes
- I.E.S.S. - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- NIC - Norma Internacional de Contabilidad
- CINIIF - Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la junta de accionistas de:
ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Opinión con salvedad

1. Hemos auditado los estados financieros de ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto del ajuste, si existiese, detallado en el párrafo No. 3, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento para la opinión con salvedad

3. La Compañía al 31 de diciembre de 2018 mantiene inventarios de lento movimiento (no se ha movido durante los últimos 3 años), por un valor de US\$ 1,144,981, la Compañía no cuenta con un análisis de valor neto de realización de dicho inventario, por lo que desconocemos el posible efecto sobre los estados financieros en la eventual necesidad de registrar una provisión por deterioro.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A. de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

11. Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 8 de marzo de 2019

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	<u>2018</u> <u>(US\$)</u>	<u>2017</u> <u>(US\$)</u>
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	145	577
Cuentas por cobrar (Nota 5)	2,880	1,558
Inventarios (Nota 6)	2,738	3,197
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)	358	311
Pagos anticipados (Nota 8)	113	84
Total activo corriente	<u>6,234</u>	<u>5,727</u>
Activo no corriente		
Propiedades y equipos (Nota 9)	3,413	3,802
Inversiones (Nota 10)	1,258	1,258
Activo por impuestos diferidos	14	-
Total activo no corriente	<u>4,686</u>	<u>5,061</u>
Total Activos	<u>10,920</u>	<u>10,788</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Gabriel Paz
 Gerente General


 Verónica Villacís
 Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Pasivo	<u>2018</u> <u>(US\$)</u>	<u>2017</u> <u>(US\$)</u>
Pasivo corriente		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11)	2,691	2,167
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 12)	183	146
Otras obligaciones corrientes (Nota 13)	299	242
Pasivos acumulados (Nota 14)	14	13
Anticipos de clientes	-	3
Otros pasivos corrientes	1	56
Total pasivo corriente	<u>3,188</u>	<u>2,627</u>
Pasivo no corriente		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11)	172	749
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 12)	176	-
Provisiones por beneficios a empleados (Nota 15)	248	253
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 16)	115	123
Otros pasivos no corrientes	9	9
Total pasivo no corriente	<u>720</u>	<u>1,135</u>
Total Pasivo	<u>3,908</u>	<u>3,762</u>
Patrimonio		
Capital pagado (Nota 17)	840	840
Reserva legal (Nota 17)	262	262
Otros Resultados Integrales (Nota 17)	263	224
Resultados acumulados: (Nota 17)		
Resultados Acumulados aplicación NIIF	323	323
Resultados acumulados	5,377	5,636
Resultado del ejercicio	(53)	(260)
Total Patrimonio	<u>7,012</u>	<u>7,026</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>10,920</u>	<u>10,788</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Gabriel Paz
 Gerente General


 Verónica Villacís
 Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u> <u>(US\$)</u>	<u>2017</u> <u>(US\$)</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 18)	5,523	4,990
Costos de ventas y producción (Nota 19)	(2,897)	(2,202)
Utilidad bruta en ventas	<u>2,626</u>	<u>2,787</u>
Gastos administrativos (Nota 19)	(3,028)	(4,242)
Gastos financieros (Nota 19)	(34)	(146)
(Pérdida) operacional	<u>(436)</u>	<u>(1,601)</u>
Ganancias	450	1,379
Resultado antes de Impuesto a la Renta	<u>14</u>	<u>(221)</u>
Impuesto a la Renta	(67)	(38)
(Pérdida) neta del periodo	<u>(53)</u>	<u>(260)</u>
Otros resultados integrales		
Ganancias actuariales	39	22
Valoración de activos fijos	-	334
Valoración inversión inmobiliarias	-	(490)
Total otros resultados integrales	<u>39</u>	<u>(134)</u>
Total resultado integral del año	<u>(14)</u>	<u>(394)</u>
(Pérdida) neta por acción	<u>(0.02)</u>	<u>(0.47)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Gabriel Paz
Gerente General


 Verónica Villacís
Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Resultados Acumulados						
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Aplicación de NIIF	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total US \$
Saldo al 31 de diciembre de 2016	840	312	358	323	5,922	54	7,809
Transferencia del resultado	-	-	-	-	54	(54)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(389)	-	(389)
Apropiación de reservas	-	5	-	-	(5)	-	-
Compensación de pérdidas años anteriores	-	(55)	-	-	55	-	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	(134)	-	-	(260)	(394)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	840	262	224	323	5,636	(260)	7,026
Transferencia del resultado	-	-	-	-	(260)	260	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	39	-	-	(53)	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	840	262	263	323	5,377	(53)	7,012

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


Gabriel Paz
Gerente General


Verónica Vitagliano
Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u> <u>(US\$)</u>	<u>2017</u> <u>(US\$)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	4,650	10,082
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(5,187)	(8,769)
Otras (salidas) de efectivo	(169)	(264)
Efectivo neto (utilizado)/procedente en actividades de operación	(707)	1,049
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(11)	(145)
Ventas de propiedades, planta y equipo	72	-
Efectivo neto procedente/(utilizado) en actividades de inversión	61	(145)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación por préstamos	214	-
Pagos de préstamos	-	(195)
Pago accionistas	-	(388)
Efectivo neto procedente/(utilizado) en actividades de financiamiento	214	(583)
(Disminución)/Incremento neto en efectivo y sus equivalentes	(432)	321
Saldo al inicio del año	577	256
Efectivo y sus equivalentes al final del año	145	577

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Gabriel Paz
Gerente General


 Verónica Villacís
Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.
CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u> <u>(US\$)</u>	<u>2017</u> <u>(US\$)</u>
Resultado integral del año	(14)	(394)
Ajuste por partidas distintas al efectivo:		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	328	346
Ajuste por beneficios definidos	57	30
Ajustes por impuesto a la renta	67	38
Otros resultados integrales	(39)	134
Otros Ajustes	(20)	84
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes	(1,322)	3,710
Inventarios	459	213
Pagos anticipados	(29)	73
Activos por impuestos corrientes	(47)	(63)
Otros activos	-	10
Cuentas por pagar comerciales	(53)	(3,071)
Pasivos acumulados	1	(14)
Anticipos de clientes	(3)	3
Otros pasivos	(90)	(51)
Efectivo neto (utilizado)/procedente en actividades de operación	<u><u>(707)</u></u>	<u><u>1,049</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


 Gabriel Paz
Gerente General


 Verónica Villacís
Contadora General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Información General

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A. fue constituida bajo las leyes ecuatorianas desde su constitución mediante escritura pública el 06 de agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre de 1998.

El objeto social de la Compañía es la presentación de servicios y la provisión de equipos y materiales para la actividad energética en general e hidrocarburíferas.

Su domicilio principal está en la ciudad de Quito. El capital social está constituido por US \$ 840,412 divididos en 840,412 acciones de US \$ 1.00 cada una.

(2) Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Estado de Situación Financiera.- La Compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en corrientes y no corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza".
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el periodo por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del periodo, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

a) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

b) Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

c) Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

d) Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar

ADIRALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

Riesgo de crédito.- el riesgo de un crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. ADIRALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A., mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos en pagos. Su mayor cliente es el Estado a través de las empresas Operaciones Rio Napo Compañía, Petroamazonas EP y EP Petroecuador, clientes que, a pesar de mantener un plazo de crédito mayor a 90 días, no tienen riesgo de incobrabilidad.

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Gestión del capital.- El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América -- US\$)

- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

f) Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. *El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales* relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

g) Inventarios

Reconocimiento.- La Compañía reconocerá los activos como inventarios (existencias), si:

- Son poseídas para la venta en el curso normal del negocio.
- Se encuentran en proceso de producción con la perspectiva de ser vendidos.
- Son materiales y suministros para ser consumidos en el proceso productivo.

Medición inicial.- El valor de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación (en caso que aplique), así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación hasta que esté disponible para la venta.

Medición posterior.- Los inventarios serán valuados de acuerdo al costo (valor en libros) o a su Valor Neto Realizable, según el que sea menor.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Precio estimado de venta del inventario, en el curso normal de la operación

(-) Los costos estimados para terminar su producción

(-) Los Costos necesarios para llevar a cabo a la venta

(*) **Valor Neto Realizable**

La medición posterior de los inventarios deberá efectuarse al menos una vez al año. En el evento de que se tenga certeza de una variación en el valor razonable de los inventarios, deberá efectuarse una valuación de manera inmediata de los inventarios en cuestión.

Medición del Costo.- Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como Costo de Venta, del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

La fórmula del cálculo del costo de los inventarios se asignará utilizando el método de Costo Promedio Ponderado, para todos los inventarios de productos.

h) **Propiedades y Equipos**

Medición Inicial.- Un elemento de propiedades y equipos, que cumpla las condiciones para ser reconocido, se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la Compañía.

Reconocimiento.- Se deberá utilizar los siguientes criterios para el reconocimiento de un activo. Todo bien adquirido que se igual o superior a los valores detallados será capitalizado, en el caso de:

<u>Detalle del activo</u>	<u>US \$</u>
Muebles y enseres	500
Equipos de oficina	200
Equipos de computación	300
Maquinaria	2,000
Herramientas	200

Vidas útiles.- Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para los activos adquiridos, serán los siguientes:

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Detalle del activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>% Depreciación</u>
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	5	20%
Vehículos	10	10%
Edificios	40	2.5%
Maquinaria y herramientas	10	10%

Para efectos de la depreciación de los elementos de propiedades y equipos, se utilizarán los valores residuales para cada clase, en los siguientes porcentajes sobre el costo de activación:

<u>Detalle del activo</u>	<u>Valor residual</u>
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	5%
Equipos de computación	5%
Vehículos	10%
Edificios	5%
Maquinaria y herramientas	10%

Medición posterior.- La Compañía medirá los elementos que compongan la clase de *propiedades y equipos*, de acuerdo a los siguientes modelos:

- Modelo de Costo para todas las clases de bienes, excepto los inmuebles:

Costo (-) Depreciación acumulada (-) Importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (-) Propiedades y equipos

- Modelo de Revaluación para todos los bienes inmuebles:

Valor razonable (incluye revaluación) (-) Depreciación acumulada (-) Importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (-) Propiedades y equipos

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Depreciación.- Cuando se revalúe un elemento de Propiedades y Equipos, la depreciación acumulada será re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.

i) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

j) Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes

Provisión.- La Compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la Compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América ~ US\$)

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 64 de la NIC 19, para el reconocimiento de esta obligación el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de "la unidad de crédito proyectada" para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan.
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

<u>Bases técnicas</u>	
<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2018</u>
Tasa de descuento	7.72%
Tasa de incremento salarial corto plazo	3.00%
Tasa de incremento salarial largo plazo	1.50%
Tasa de rotación	11.80%
Tasa de mortalidad	TM IESS 2002

El estudio actuarial para Compañía ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A. ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de descuento en referencia a las emisiones de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de los mismos.

k) Política para el tratamiento de impuestos sobre las ganancias

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, a partir del año 2018, la tarifa será el 22% para micro y pequeñas empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias -- Carried - Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reformas introducidas al literal c) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

l) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

m) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

n) Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

o) Participación de los empleados en las utilidades

Al término de cada ejercicio económico, y de existir base para el cálculo, la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

p) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas se indica a continuación:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Cuentas por pagar (Nota 11)		
Corriente		
Otras relacionadas	25	-
	<u>25</u>	<u>-</u>
No Corriente		
Accionistas	-	251
Dividendos por pagar	172	355
Adrialpetro Colombia	-	143
	<u>172</u>	<u>749</u>

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta se encuentra conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Caja	4	3
Bancos	140	557
Notas de crédito desmaterializadas	.	18
	<u>145</u>	<u>577</u>

(5) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(*) 2,875	1,533
Empleados	6	25
	<u>2,880</u>	<u>1,558</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos provisionados por cobrar corresponden a los ingresos reconocidos en los resultados del periodo, conforme los pedidos de clientes y salidas de bodega; además estos valores son facturados una vez que se aprueban las órdenes de compra por los clientes y se reconoce la transferencia del bien y/o servicio.

La Compañía no tiene políticas internas de provisión de incobrables, y por lo tanto no ha reconocido provisión alguna para cuentas de dudosa cobrabilidad durante los años 2018 y 2017.

(6) Inventarios

Los inventarios se conforman según el siguiente detalle:

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Zenith Oilfield Technology	1,033	1,082
Cannon Services	402	737
Quick Connectors Inc	332	418
Map Oil Tools Inc	255	281
Wenzel Downhole Tools	132	68
Davis Lynch	118	138
Wireline Solutions	111	113
Consumibles	59	12
Sioux Corporation	48	45
Flexpipe System	43	43
Mid South Control Line	39	1
Varios	34	163
National Oil Well	29	29
Rk Supply	26	7
Tercei Oilfield Products	20	20
Crossover Inc	11	3
Sercel	10	-
Cannon	10	12
Wenzel	5	5
Repuestos Well Tech	4	4
Quick Connectors	4	5
Repuestos National Oil Well	4	5
Fam Internacional	4	4
Rk Supply	2	2
Tejas Tubular Products Inc	1	1
Importaciones en tránsito	-	18
	<u>2,738</u>	<u>3,197</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

El rubro se compone de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Crédito tributario a favor de la empresa (I. R.)	246	75
Crédito tributario a favor de la empresa (I.V.A.)	54	93
Anticipo Impuesto a la Renta	10	2
Impuesto a la salida de divisos	48	142
	<u>358</u>	<u>311</u>

(8) Pagos anticipados

El rubro se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Anticipos a proveedores	4	35
Garantía P.A.M.	108	41
Seguros pagados por anticipado	1	8
	<u>113</u>	<u>84</u>

(9) Propiedades y equipos

La composición de propiedades y equipos es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Terrenos y edificios	2,177	2,177
Maquinaria y equipo	1,849	1,807
Equipo de oficina muebles y enseres	144	144
Vehículos	742	773
Equipo de computación	140	141
Software	84	84
Herramientas	133	127
(-) Depreciación acumulada propiedades, mobiliario y equipo	(1,856)	(1,547)
	<u>3,413</u>	<u>3,802</u>

El movimiento de propiedades y equipos neto, es como sigue:

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Bajas	Ajustes/ Reclasificación	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ventas	Saldo 31/12/2018
Terrenos y edificios	1,905	-	-	272	2,177	-	-	2,177
Maquinaria y equipo	1,991	101	(72)	(123)	1,897	-	(47)	1,850
Equipo de oficina muebles y enseres	158	-	(14)	-	144	-	-	144
Vehículos	808	-	(29)	-	779	-	(38)	741
Equipo de computación	146	7	(12)	-	141	2	(3)	140
Software	84	-	-	-	84	9	(3)	90
Herramientas	95	37	(2)	(3)	127	-	-	127
	5,187	145	(130)	147	5,349	11	(91)	5,269
Depreciación acumulada	(1,456)	(346)	116	138	(1,548)	(328)	19	(1,856)
Propiedades y equipos, netos de depreciación acumulada	3,732				3,802			3,413

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Inversiones

El rubro se compone por:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Inversiones Inmobiliarias	1,258	1,258
	<u>1,258</u>	<u>1,258</u>

(11) Cuentas y documentos por pagar

El rubro de cuentas por pagar se encuentra conformado por:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Corriente		
Locales	567	327
Del exterior	2,099	1,840
Relacionada	Nota 3 25	-
	<u>2,691</u>	<u>2,167</u>
No Corriente		
Del exterior	-	-
Dividendos por pagar	Nota 3 172	355
Relacionada	Nota 3 -	394
	<u>172</u>	<u>749</u>
	<u>2,863</u>	<u>2,916</u>

(12) Obligaciones con instituciones financieras

La cuenta de obligaciones laborales se integra de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Corriente	183	146
No corriente	176	-
	<u>360</u>	<u>146</u>

Los préstamos corresponden únicamente con la institución financiera Banco Bolivariano

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas mediante vehículos y oficinas propiedad de la Compañía.

(13) Otras obligaciones corrientes

Un detalle de este rubro se muestra a continuación:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Con el I.E.S.S.	29	29
Con la administración tributaria 13.1	88	94
Empleados	93	59
Impuesto a la renta por pagar 13.2	89	61
	<u>299</u>	<u>242</u>

(13.1) Las obligaciones con la administración tributaria se conforman por:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Iva por pagar	78	48
Retención IVA por pagar	6	7
Retención en la fuente IR por pagar	4	6
Retención por dividendos	-	34
	<u>88</u>	<u>94</u>

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13.2) El impuesto por pagar para los años 2018 y 2017 se calculó de la siguiente manera:

	2018	2017
	(en US \$)	
Resultado del ejercicio	<u>16</u>	<u>(221)</u>
Menos: 15% participación trabajadores	(2)	-
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles	115	277
Menos: 100% Otras rentas exentas	(66)	(4)
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	17	1
Más: Participación trabajadores atribuibles a	2	-
Menos: Beneficios por contratación seguro médico para todo el personal	-	(50)
Más: Generación impuestos diferidos	57	-
Menos: Deducciones adicionales	<u>(41)</u>	<u>-</u>
Utilidad tributaria	98	2
Impuesto causado	<u>24</u>	<u>0</u>
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(85)	(61)
Impuesto a la renta por pagar	<u>85</u>	<u>61</u>

(14) Pasivos acumulados

Se conforma por:

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	5	5
Décimo cuarto sueldo	7	7
15% participación trabajadores	2	-
	<u>14</u>	<u>13</u>

(15) Provisiones por beneficios a empleados

Para los beneficios a empleados, la Compañía reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios y a cambio se crea el derecho de recibir un pago en el futuro, y un gasto cuando la Compañía ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Jubilación patronal

La Compañía utiliza el método de la Unidad de Crédito Proyectada con valoraciones actuariales para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo del servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán en el estado de resultado integral.

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a empleados depende de varios factores que son determinado en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América ~ US\$)

ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de desahucio, fueron realizados por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Jubilación patronal	184	181
Desahucio	64	73
	<u>248</u>	<u>253</u>

Movimiento

	Desahucio	Jubilación patronal
Saldo al inicio del año	73	181
Costo neto del periodo	15	42
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(20)	(39)
Pago realizados	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>64</u>	<u>184</u>

(16) Impuestos diferidos

La cuenta presenta un saldo de US \$ 115 mil y \$ 123 mil respectivamente, la cual presente el siguiente movimiento:

ADRIALPÉTRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Saldo al inicio del año	123	71
Valoración de activos fijos	-	76
Cambio de tarifa IR	-	4
Liquidaciones	(8)	(27)
Saldo al final del año	<u>115</u>	<u>123</u>

(17) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de ADRIALPÉTRO PETROLEUM SERVICES S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden 840,412 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una respectivamente.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Otros resultados integrales

Un resumen de la cuenta es como sigue:

(Ver página siguiente)

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América ~ US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Valuación de activos	-	676
Valuación inmobiliarias	(490)	(490)
Superávit por valuación	676	-
Ganancias actuariales	78	39
	<u>263</u>	<u>224</u>

(18) Ingresos

Los ingresos por los años 2018 y 2017 se forman por:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Venta de bienes	3,718	3,209
Venta de servicios	1,805	1,780
	<u>5,523</u>	<u>4,990</u>

(19) Costos y Gastos

El rubro de los gastos administrativos y de ventas se halla conformado por:

		Diciembre 31	
		2018	2017
		(en US \$)	
Costos de ventas y producción	(19.1)	2,897	2,202
Gastos administrativos	(19.2)	3,028	4,242
Gastos financieros		34	146
		<u>5,959</u>	<u>6,590</u>

(19.1) Los costos de venta y producción se forman por:

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Costo de venta bienes	<u>2,897</u>	<u>2,202</u>
	<u>2,897</u>	<u>2,202</u>

(19.2) Los gastos administrativos se forman por:

	Diciembre 31	
	2018	2017
	(en US \$)	
Gasto del personal	1,378	1,347
Gastos servicios de operación	474	470
Gastos depreciación	328	346
Gastos de viaje	321	290
Otros gastos	163	1,245
Honorarios profesionales	109	153
Impuestos y contribuciones	56	136
Gastos instalaciones	48	60
Suministros	36	67
Gastos de instalaciones	32	60
Gastos de tecnología	26	20
Gastos de gestión	21	28
Servicios básicos	18	6
Gasto publicidad	16	11
Alquiler	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>3,028</u>	<u>4,242</u>

(20) Aspectos tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 3.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades,** se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.

- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IES.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de *insumos, materias primas y bienes de capital*.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2.El sujeto pasivo:

(i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

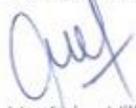
(21) Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informe

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(22) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha 22 de febrero de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


Gabriel Paz
Gerente General


Verónica Villacís
Contadora General